

cio para su desarrollo. Igual instalacion convendria hacer respecto á mercancías de exportacion.

Mucho se favorecerá la exportacion con eximir del derecho de tonelada, no sólo á los vapores y á los barcos de vela que lleguen en lastre á nuestros puertos para cargar efectos nacionales, sino tambien á dichos barcos de vela que vengan con carga y retornen exportando nuestros productos. Esta concesion es de vital importancia para nuestra exportacion, si se tiene en cuenta que por una parte los enormes derechos de puerto, y por otra la inseguridad de nuestros fondeaderos y bahías, hacen subir extraordinariamente los fletes á que se exportan los productos del país. A la mayor parte de nuestros puertos de exportacion no arriban vapores á flete por las circunstancias ántes expresadas, y porque lo dilatado en la operacion de carga y descarga origina estadías prolongadas y costosas. Conviene, pues, otorgar la concesion que se indica á los barcos de vela, haciéndola conocer de la manera más amplia en Europa y los Estados Unidos.

El establecimiento de museos permanentes de nuestros productos nacionales en los consulados mexicanos en el extranjero, sería la manera más eficaz y económica de dar á conocer las fuerzas vitales de produccion de nuestro país.

Por este medio se conseguiria á la vez combatir el fraude muy frecuente de presentar los productos mexicanos como procedentes de otros países.

Para el desarrollo de la Agricultura y de la exportacion, parecen concurrir las medidas ántes indicadas; pero no bastan á alcanzar el objeto el proporcionar el capital y la tierra. Se necesita un factor igualmente importante, sin el que no existe produccion; este es el trabajo, el hombre que debe desarrollar la riqueza natural del país. Es, por lo tanto, de urgente necesidad ocuparse de la colonizacion, como elemento principal de porvenir para nuestras vastísimas y fértiles regiones, hoy casi improductivas, especialmente las tropicales.

La Colonizacion, á la vez que el trabajo, trae el consumo, y por consiguiente, el movimiento comercial. El colonizar nuestro territorio no

es empresa muy difícil, pues basta el buscar para cada localidad la gente que más convenga á su clima y á su produccion.

La prosperidad de una colonia depende de instalarla convenientemente, y prueba concluyente es de esta asercion el estado floreciente que guarda el grupo de familias que se hallan en Jicaltepec, del Estado de Veracruz.

La importancia de los valores que posee esta Colonia se expresa en los siguientes datos:

Valor de 200 habitaciones, incluido el terreno, capital fijo.....	\$ 800,000
<i>Productos.</i>	
2,000,000 de vainillas, á \$50 millar.....	\$ 100,000
10,000 arrobas de tabaco, á \$3 arroba.....	30,000
4,000 quintales de café, á \$10 quintal.....	40,000
2,000 bueyes, á \$25.....	50,000
2,000 barriles de aguardiente, al año, á \$10 barril.....	20,000
10,000 fanegas de maíz, á \$2.....	20,000
Productos diversos de 200 casas, á razon de \$500 por casa y por año.....	100,000
Total producto.....	\$ 360,000

El asunto de Colonizacion, ajeno á este Informe, se ha tocado sólo incidentalmente y de un modo ligero, considerándolo exclusivamente como agente de la produccion, pues el estudio de la Seccion 1ª deberá tratarle con mayor acopio de datos.

Si el favorecer la atraccion de fuertes capitales extranjeros para su empleo en el desarrollo de la agricultura es posible y aun probable, dictando disposiciones en analogía con las ideas hasta aquí emitidas, no por esto hay que perder de vista la proteccion que debe impartirse á los capitales fijos y circulantes ya en giro actualmente en la República.

Los nuevos capitales que atraídos por el incentivo de un interes seguro y de una ganancia probable vengan al país para emplearse en la



Agricultura, pueden, en condiciones normales, producir á más bajo precio que los capitales, especialmente los pequeños, que se hayan privados de aquellas franquicias señaladas á los primeros. El desnivel que esto puede acarrear en detrimento del agricultor pobre, es forzoso neutralizarlo hasta donde posible sea con algunas medidas económicas.

Desde luego parece indicado el colocarle en condiciones de aumentar su capital para el perfeccionamiento de sus cultivos y para su mayor producción.

El establecimiento de un Banco de crédito agrícola vendría á llenar esta necesidad. Como es sabido, el crédito concurre á la producción en todos sus dominios.

Partiendo del principio que el crédito, esa palanca poderosa que fecunda y moviliza el capital aumentando su efecto útil, reposa sobre la seguridad en el reembolso del préstamo al plazo convenido, se comprende fácilmente que el agricultor, especialmente el que cultiva la tierra de otro, no tiene, en el mayor número de casos, probabilidad de participar de este recurso precioso, si no es ofreciendo al prestamista las garantías morales y personales que resultan de la confianza inspirada por su honradez y por su habilidad; ó bien comprometiéndole como seguridad de su adeudo las únicas garantías materiales que posee, y que están representadas por valores mobiliarios, pero inmovilizables sobre el terreno, bajo la forma de cosechas por recolectar, de ganados y de instrumentos agrícolas afectos á la explotación inmediata de la finca.

Cuando la Agricultura se halla naciente; que un labrador se limita á cultivar una pequeña extensión de lo que posee; que no tiene sino el ganado é instrumentos precisos para la labranza; y que se conforma con un producto bastante apenas á cubrir las estrictas necesidades de la vida, las garantías personales del agricultor aventajan á las garantías materiales; y en caso de solicitar un préstamo, su crédito personal es el único necesario y posible para obtenerlo. En este caso, los Bancos de préstamos, que sólo anticipan pequeñas cantidades, ejercen su efecto útil y se hallan en el lugar que les corresponde. De la naturaleza de estos Bancos son los del sistema Raiffeisen, que funcionan en la provincia del Rhin, y los del sistema Schulze-Delitzsch que en gran número se hallan esparcidos en el ducado de Nassau.

Pero cuando el aumento de la población, el aumento de las necesidades engendradas por una civilización avanzada, la multiplicación de las vías de comunicación hechas más fáciles y más expeditas, y el perfeccionamiento de los medios de transporte que abrevian las distancias y facilitan los cambios, obligan á la Agricultura á entrar en la vía del progreso, á adoptar el cultivo intensivo para obtener con el máximo de trabajo el máximo de producto; cuando por fuerza se necesita aumentar el ganado y animales de trabajo, reformar el material agrícola, y multiplicar y perfeccionar los métodos de cultivo de las plantas industriales, entónces las instituciones de crédito personal para préstamos pequeños no bastan ya á ministrar las importantes sumas de que se tiene necesidad para operar esta transformación agrícola. Entónces es cuando para garantizar el préstamo se requiere afectar la finca, ganados, instrumentos de labranza y cosechas, constituyéndose el agricultor depositario de la prenda á domicilio.

Los Bancos de crédito agrícola que se establezcan bajo esta base, garantizados por una legislación especial, serán los que mejores servicios presten al desarrollo de la Agricultura.

El crédito de que hoy goza la Agricultura no basta para las necesidades de la explotación de las tierras, y es necesario que una legislación adecuada intervenga para mejorar sus condiciones.

Bajo este punto de vista, la Agricultura debe ser colocada sobre el mismo pié de igualdad que el comercio y la industria. La extensión del crédito en este sentido favorecerá, á no dudarlo, el desarrollo de las industrias agrícolas.

Si el agricultor es propietario de la tierra que cultiva, posee á este título un elemento de crédito; pero está privado de los elementos de que goza el comerciante, á ménos que no ofrezca la hipoteca de sus bienes.

El comerciante posee un crédito personal, cuyo origen no está sólo basado en su probidad, su inteligencia, su actividad, sus relaciones mercantiles y todo aquello que determina la opinión moral que de él se hayan formado. Estos componentes serian poco fecundos si á esos elementos personales no se agregase para servir de garantía á los capitalistas, un patrimonio mobiliario que es la prenda común de los acreedores.

No sucede lo mismo con el agricultor, pues su patrimonio está re-



presentado tan sólo por su capital agrícola formado de sus ganados, animales de trabajo, maquinarias, utensilios y herramientas, semillas y cosechas por mucho tiempo pendientes de recolectar.

Dar al agricultor los medios de mejorar sus tierras que son su principal elemento de producción; darle los elementos necesarios para perfeccionar sus sistemas de cultivos; poner en tiempo oportuno á su disposición el dinero necesario para la adquisición de máquinas, ganados, abonos y semillas; para pagar á los trabajadores y para aguardar la ocasión favorable de vender sus productos, tal es el objeto de la institución del crédito agrícola.

Los actuales establecimientos de crédito, como el Banco Hipotecario, podrán servir al agricultor en cierta escala, y eso sólo para afectar su capital fijo. Pero para el agricultor pobre que no es dueño de la tierra que labra ó que sólo posee una pequeña propiedad, se necesita una institución de verdadero crédito agrícola, para librarle de las garras de la usura, único arbitrio á que recurre en sus necesidades.

No son pocos los establecimientos de crédito creados en Rusia, Alemania, Austria, Rumanía, Italia, Portugal y Bélgica, bajo bases de constitución eminentemente favorables á la Agricultura, y que á la vez han prosperado cuanto era de desearse para su cabal consolidación.

El "Crédito agrícola de Hungría" presta al agricultor en pequeña ó en grande escala, desde 1,000 florines hasta sumas indefinidas. Esta institución se fundó en 1863 por suscripción libre de 209 agricultores, con un fondo de 1.677,000 florines.

El "Crédito agrícola de Hungría" tiene por objeto favorecer la Agricultura por medio de préstamos á un tipo de interés que ahora es de 4½ por ciento. El año de 1876 se había amortizado el 90 por ciento del capital suscrito, quedando el 10 por ciento en el fondo de reserva. Las utilidades de la institución habían sido bastantes á constituir el nuevo capital en giro. La fundación del "Crédito agrícola" en Hungría fué un acto de sacrificio nacional, un acto humanitario para salvar al agricultor pobre de la condición precaria en que se hallaba.

Esta institución está hoy muy poderosa y cuenta con reservas de 2.900,000 pesos. El beneficio anual neto es de 170,000 pesos que ingresan al fondo de reservas, para que llegando éste á cierto límite, pueda bajarse el tipo del interés á 3 por ciento.

Se ve, pues, que dicha institución sirve bien los intereses agrícolas de Hungría.

En los Estados Unidos existen bancos meramente de depósito donde el cultivador lleva sus economías, formando así un fondo de reserva que le permite hacer frente á los años malos. El sistema de depósito está combinado con el sistema de *warrants* para un producto convertido en mercancía, y depositado en almacenes bajo un tipo aceptado por el comercio; de aquí deriva el sistema de *cheques* de que los agricultores se sirven para sus pagos. Por este medio se movilizan las obligaciones contraídas por los agricultores, bajo la forma de billetes á orden y al portador, ó de cheques, creando así valores negociables.

Estas instituciones de crédito son justamente las vías de circulación para poner en constante relación el trabajo y el capital.

En México, como en otras partes, el crédito agrícola encuentra un doble obstáculo: la falta de una legislación especial, y las arraigadas costumbres de la gente del campo. Los agricultores repugnan pedir prestado, pues á su modo de entender, el ocurrir al crédito es indicio de dificultades y negocios embrollados. Si se ven obligados á contraer una deuda, aunque sea para una operación fructuosa, la disimulan cuanto pueden aunque tengan que pagar el secreto al precio de un interés más elevado; como si por saberse fueran á perder la estimación de los demás. Esta preocupación, creada en el ánimo de los agricultores, es fácil se desarraigue, con sólo el tiempo y el conocimiento exacto del riesgo que se corre con la concurrencia del capital extranjero. También los comerciantes y los industriales tuvieron en otro tiempo á honra el no trabajar sino con sus propios capitales.

La condición personal de los agricultores tomados en masa, es inferior en instrucción á la de los comerciantes é industriales; son menos aptos para comprender y manejar el papel como valor fiduciario, que es el instrumento indispensable del crédito. Pero las vías quedan abiertas al agricultor para encarrilarse comercialmente, si los esfuerzos del Gobierno federal y de los Estados tienden á desarrollar la enseñanza primaria, para la difusión entre las poblaciones rurales de los elementos económicos y de las ciencias naturales, sin los cuales la Agricultura está condenada á no ser más que una rutina en nuestro país.



Resumiendo lo dicho, parece conveniente estudiar el pensamiento general contenido en las anteriores líneas bajo dos fases. La primera es hacer penetrar en el campo el uso del préstamo, con el objeto de mejorar los cultivos y aumentar la producción. La segunda es afirmar la base del crédito agrícola, haciendo movilizable el capital del agricultor, sin trabas que le causen dificultades para sus operaciones.

La creación de un gran establecimiento financiero, instituido con garantías de ofrecer capitales exclusivamente á la Agricultura bajo bases muy económicas, será el complemento para el desarrollo de este elemento de riqueza pública.

Con estas medidas y las que en consonancia con el fomento de la Minería y de la Colonización se dicten, se habrá conseguido encaminar la capacidad de tráfico de la República á un lugar distinguido entre las naciones comerciales.

Sección 4ª, Setiembre 14 de 1886.

LUIS SALAZAR.

---



---

SEÑOR MINISTRO:

Tengo la honra de remitir á vd. mi *Estudio sobre la debatida cuestión de la depreciación de la plata*, como resultado de la indicación que con tal objeto se sirvió vd. hacerme.

Protesto á vd. las seguridades de mi respeto y consideración.

México, Octubre 10 de 1886.—F. Búlnes.

---

El problema de la rápida depreciación de la plata exige el examen inmediato de la influencia ejercida por la baja general de los precios, sobre el valor de nuestro metal de exportación, ó sea sobre su potencia de adquisición en el mercado extranjero. Asimismo es preciso examinar la oferta de la plata ante el mercado interior, y las variaciones en la relación existente entre el precio de la plata y su costo de producción ántes y después de la depreciación.

Debo comenzar por sostener los datos extractados de mis publicaciones en el *Siglo XIX*, que tanto sorprendieron á las personas extrañas al tecnicismo y á los conceptos más precisos de la ciencia económica. Hecho esto, conduciré la investigación hasta el fondo de nuestro estado social, y presentaré como solución la que lógicamente se desprenda de la expresión sintética de este estudio.



Afirmé en el *Siglo XIX* lo siguiente:

“Por otra parte, la baja general de los precios se debe á las causas siguientes:

1ª Construcción terminada de las vías férreas necesarias en las grandes naciones productoras.

2ª Aumento de la producción agrícola por el bajo flete y por la igualdad de todas las distancias de los puntos de producción á los del consumo, debido al sistema acertado de aplicación de tarifas diferenciales.

3ª Aumento de producción industrial, debido al aumento de producción minera y agrícola y á los adelantos prodigiosos de la mecánica y la química.

4ª Falta de la demanda activa del trabajo humano, por la importante oferta á que ha dado lugar la brusca suspensión de trabajos importantes ferrocarrileros.

5ª Pérdida de la utilidad de la moneda de plata al ser retirada de la circulación legal, sin compensación en aplicaciones industriales, disminución consecutiva de numerario y baja general é inevitable en los precios.

Mi estudio no es de abstracción, es histórico y concreto. Se refiere sencillamente á México, lugar á que deben dar su atención preferente y científica los periodistas mexicanos.

M. de Soubeyran, comparando en la Cámara francesa los precios de 1873 y 74 á los de 1884 á 85, dió los siguientes datos:

PRECIO DE LAS MERCANCÍAS EN FRANCO.

	En 1873.	En 1885.	Baja desde 1873.
Trigo (quintal kilométrico).....	fr. 41.50	fr. 21.25	49 p <sup>o</sup>
Aceite de colza id.....	„ 87.25	„ 39.45	55 p <sup>o</sup>
Aceite de linaza id.....	„ 88.00	„ 51.55	41 p <sup>o</sup>
Azúcar id.....	„ 62.50	„ 41.25	43 p <sup>o</sup>
Fierro fundido.....	„ 113.60	„ 43.00	62 p <sup>o</sup>
Estaño.....	„ 210.00	„ 150.00	22 p <sup>o</sup>
Cobre.....	„ 235.00	„ 106.75	55 p <sup>o</sup>
Plomo.....	„ 60.00	„ 30.00	50 p <sup>o</sup>
Zinc.....	„ 69.50	„ 40.00	45 p <sup>o</sup>
Fierro.....	„ 30.50	„ 12.00	60 p <sup>o</sup>
Algodon.....	„ 107.50	„ 57.00	40 p <sup>o</sup>
Seda.....	„ 115.00	„ 57.00	50 p <sup>o</sup>
Café.....	„ 126.50	„ 45.50	67 p <sup>o</sup>

Leroy Beaulieu encuentra exactos estos datos, y así lo declara en su *Economiste Français* correspondiente al 20 de Febrero de 1886.

*The Economist*, publicación de Lóndres, trae los siguientes datos en su número correspondiente al 20 de Febrero de 1886.

PRECIO DE LAS MERCANCÍAS EN LIBRAS ESTERLINAS.

	En 1873.	En 1885.	Baja desde 1873.
Lanas (240 libras).....	£ 23	£ 10½	65 p <sup>o</sup>
Cáñamo (toneladas).....	„ 36½	„ 28¼	23 p <sup>o</sup>
Hilo de lino (por budl.).....	„ 5s. 3d.	„ 3s. 2d.	40 p <sup>o</sup>
Lino fino en rama (por tonelada).....	„ 38½	„ 29½	26 p <sup>o</sup>

En el suplemento anual de 1885, *The Economist* [*Comercial History Review of the year*] publica un cuadro de la marcha de los precios, para productos importantes por su gran consumo, y clasificados como de primera necesidad para la vida humana y para la industria. Al fin de este artículo se encontrará el resumen de este cuadro, bajo la denominación de “Comprobante número 1.”

Antes de seguir, me permito recordar á mis lectores, que la plata estuvo á la par hasta el año fiscal de 1874 á 1875, y que desde esa época siguió bajando de valor; puede propiamente decirse que el expresado metal continúa bajando, pues anteriormente á la fecha de su valor á la par, tenía premio. Ahora bien, la baja máxima ha sido en los últimos días, pero ántes hemos gozado de la baja de las mercancías extranjeras. En efecto, lo que consumimos en el extranjero son algodones que han bajado el 40 por ciento; lanas cuya baja ha sido de 65 por ciento; maquinaria y útiles y aparatos de fierro cuyo metal ha bajado un 60 por ciento; quincallería compuesta de los metales cobre, fierro, plomo y zinc, cuyos efectos han bajado 55, 60, 50 y 45 por ciento; consumimos linos que han bajado el 23 por ciento; seda que ha bajado el 50 por ciento, y mezclas de diversas materias tejidas cuyos componentes todos han disminuido de valor.

Aplicando á la estadística oficial de importación durante el año de 1874 a 1875, los precios en 1885 de las mercancías importadas, tendríamos:



## IMPORTACIONES DE 1874 Á 1875.

Nomenclatura del arancel.	Monto por precios en 1874 á 1875.	Monto por precios en 1885.
Efectos libres de derechos .....	\$ 2.738,936	1.095,575
Algodones .....	7.342,647	4.770,336
Linós y cáñamos.....	703,049	506,196
Lanas.....	988,016	658,678
Sedas .....	523,342	261,671
Mezclas de diversas materias.....	795,761	530,308
Miscelánea .....	1.321,132	880,755
Abarrotes y comestibles (compensado por alza en los vinos) .....	2.955,701	2.955,701
Quincallería y ferretería .....	1.150,897	575,448
Cristal, vidrio y loza.....	240,232	240,232
Drogas medicinales.....	174,615	174,615
Mercancías no especificadas .....	58,433	58,433
	<u>\$ 18.992,788</u>	<u>12.705,948</u>

De esta comparacion se deduce: que si para pagar nuestra importacion necesitábamos situar en el extranjero \$18.992,788 en 1875, para pagar las mismas mercancías en 1885 sólo necesitamos de \$12.705,948. Lo que quiere decir que la depreciación médua de nuestra importacion en relacion con el oro, ha sido hasta el fin de 1885, de 34 pS.

Nuestra exportacion entre 1884 y 85 ha sido:

Metales preciosos.....	\$ 33.774,050
Efectos nacionales .....	12,896,794
<b>Total.....</b>	<b>\$ 46.670,844</b>

La expresada exportacion se ha empleado de la manera siguiente:

Para pagar dividendos de empresas extranjeras á accionistas extranjeros, tales como dividendos por ferrocarriles, bancos, minas y situacion de fondos á capitales que se retiran del país ó por servicio de réditos á mexicanos residentes en el extranjero: cálculo aproximado.....	\$ 10.000,000
Para cubrir importaciones legítimas.....	20.914,118
Introducido por el contrabando.....	15.756,727
<b>Total.....</b>	<b>\$ 46.570,845</b>

La primera partida de las que componen nuestra exportacion debe considerarse constantemente á la par; es un capital que sale para no volver bajo ninguna forma, y el premio ó descuento que obtenga afecta á los que lo gastan ó guardan en el extranjero, pero en ningun caso á nuestra riqueza social.

Voy á suponer que el contrabando emplea sus fondos en la misma proporcion de mercancías establecida para la introduccion legal; siendo así que el contrabando jamas introduce artículos libres de derechos y que su negocio principal consiste en la importacion de los efectos más gravados, como lo son entre nosotros los tejidos de algodón, lino, lana y seda, que son al mismo tiempo los que han sufrido mayor depreciacion en el extranjero.

Con estos datos podemos presentar la balanza de nuestro comercio exterior.

## COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO ENTRE 1884 Y 1885.

## Exportacion.—Descuento plata 25 por 100.

	Precios en oro.	Precios en plata.
\$896,483 (oro) .....	\$ 896,483	1.120,604
10.000,000 (siempre á la par)...	10.000,000	10.000,000
22.877,567 (plata).....	17.158,175	22.877,567
Efectos nacionales.....	12.896,794	16.120,992
	<u>\$ 40.951,452</u>	<u>50.119,163</u>

## IMPORTACION DE 1884 Á 1885.

	Precio en oro.	Precio en plata.
Valor de las mercancías importadas.....	\$ 30.951,452	40.119,163
Balanza (oro).		

## IMPORTACION.

Mercancías .....	\$ 30.951,452
Pagado en el extranjero .....	10.000,000
<b>Suma.....</b>	<b>\$ 40.951,452</b>

## EXPORTACION.

Valores exportados .....	\$ 40.951,452
<b>Suma.....</b>	<b>\$ 40.951,452</b>



Aplicando estos datos al comercio exterior habido entre 1884 y 1885, conservando invariables la cantidad y calidad de los efectos importados y exportados durante ese año, los precios que tenían las mismas mercancías entre 1874 y 75, cuando la plata estaba á la par, se obtiene:

!!! PLATA Á LA PAR !!!

EXPORTACION.	Precios oro ó plata.
896,483 (oro).....	\$ 896,483
10.000,000 (siempre á la par), que no vuelven..	10.000,000
22.877,567 (plata).....	22.877,567
Efectos nacionales .....	12.896,794
Por más alto precio de nuestros efectos nacionales en 1875. (Véase comprobante núm. 2)	986,879
	<u>\$ 47.657,723</u>

Restando de esta suma los 10.000,000 de pesos que envían al extranjero, para pagar como he dicho dividendos á las empresas extranjeras, bancos, etc., exportaciones hechas en su mayor parte por las grandes Compañías mineras y ferrocarrileras, queda para pagar las importaciones la suma de:

Para el pago de las importaciones.....	\$ 37.657,723
Importan las importaciones verificadas de 84 á 85, á los precios de 1875.....	46.273,932
Ventaja para México.....	\$ 8.616,209

Como se ve, nuestro estado es muy satisfactorio comparado al de 1875, año en que nuestra plata se hallaba á la par, y los ocho millones y medio de pesos miden las ventajas obtenidas sobre esa época, además del aumento de catorce millones obtenidos en nuestra total exportación. He calculado solamente con el descuento de 25 p<sup>o</sup>, pues es el que tuvo la plata entre 84 y 85; no me era posible calcular con el 35 p<sup>o</sup>, pues ni yo ni nadie puede aún conocer el efecto de esta baja sobre los demás precios, y pretender sacar consecuencias lógicas ante la ausencia del dato principal, sería ridículo y sobre todo anticientífico.

El resultado obtenido se hace aun más sensible con el siguiente cálculo:

En vista de los precios actuales, la depreciación media de los efectos extranjeros importados en 1885, es de.....	34 p <sup>o</sup>
Depreciación media de nuestra total exportación, teniendo la plata 25 p <sup>o</sup> descuento.....	14 „
Diferencia á nuestro favor.....	<u>20 p<sup>o</sup></u>

ó sea la quinta parte del valor de la exportación, es decir, los ocho millones del cálculo anterior.

El estudio económico ha venido trasformando sucesivamente la cuestión, desde las alturas de un problema confuso y complejo, hasta presentarlo bajo la expresión de un simple problema de aritmética susceptible de ser resuelto en nuestras escuelas primarias. Se puede enunciar así:

“Dos comerciantes, llamados México y Extranjero, cambian anualmente mantas por pesos de plata. México entrega 100 pesos y recibe de Extranjero 100 piezas de manta. Por la depreciación de la plata resulta que Extranjero sólo quiere aceptar los pesos de México por 86 centavos cada uno; pero cede en cambio cada pieza de manta por 66 centavos. ¿Cuál de los dos será el perjudicado? . . . . Según la prensa, el perjudicado es México.”

En la resolución de este problema no se permiten los comentarios.

Y sin embargo, hay realmente crisis en la sociedad y especialmente en nuestro comercio; pero ésta depende no de la depreciación de la plata, sino del choque de nuestras leyes fiscales con la nueva evolución económica. El problema no debe resolverlo Goschen, ni Leroy-Beaulieu, ni Graham Sumner, ni David Weills, ni las comisiones ó conferencias latinas ó eslavas; la resolución de nuestra crisis no está en Lóndres, sino en México, y corresponde iniciar su resolución al honorable Secretario de Hacienda.



COMPROBANTE NUMERO 1.

(A) WHOLESALE PRICES, 1845-85.—PROPORTIONATE RESULTS.

D A T E S.	1	2-3	5	0	8	10-13	41-44	15	16-18	19-20	23	24-26
	Coffee.	Sugar.	Tea.	Tobacco.	Wheat.	Butchers' Meat.	Cotton	Sl. Raw.	Flax and Hemp.	Sheep's Wool.	Iodigo.	Oils.
1873-1 July.....	171	74	100	195	104	144	132	169	118	157	169	118
'74-1 ".....	233	68	108	183	116	146	121	149	..	140	123	110
1875-1 ".....	173	..	100	256	80	137	111	115	95	145	163	111
'76-1 ".....	183	67	..	..	84	153	107	87	105	133	130	116
'77-1 ".....	178	80	116	211	97	138	94	187	99	141	173	114
'78-1 ".....	183	60	111	189	98	135	93	143	92	122	169	110
'79-1 ".....	143	55	..	156	75	127	73	113	80	107	164	104
1880-1 ".....	151	70	141	180	88	119	110	135	78	117	205	106
'81-1 ".....	122	60	100	161	82	146	105	130	71	120	197	95
1882-1 ".....	100	67	80	222	84	125	102	139	75	108	195	94
1883-1 ".....	82	60	76	240	77	145	89	126	68	106	190	100
"-1 July.....	88	61	..	200	80	..	90	113	71	103	144	105
1884-1 Jan.....	106	54	92	..	73	123	92	117	76	98	151	110
"-1 July.....	93	43	76	211	70	139	95	116	73	91	167	94
1885-1 Jan.....	..	37	78	228	60	122	93	89	78	92	157	93
"-1 July.....	84	51	81	212	61	132	88	87	80	90	133	85
1886-1 Jan.....	85	50	93	216	57	106	80	93	76	..	153	86

(B) WHOLESALE PRICES, 1845-85.—PROPORTIONATE RESULTS.

D A T E S.	53-59	30	31	34	35-0	37	39	44	45	46-7	TOTAL	Total
	Timber.	Tallow.	Leather.	Copper.	Iron.	Lead.	Flx.	Cotton Wt Ferream only.	Cotton Yarn	Cotton Cloth	Index no.	Notedrel Gr Brn.
1873-1 July.....	127	98	144	105	141	124	171	126	154	126	2947	119
'74-1 Jan.....	125	93	147	104	167	139	143	106	136	116	2891	122
1875-1 ".....	132	108	153	105	138	137	118	95	122	..	2778	123
'76-1 ".....	128	120	147	100	125	131	99	106	123	111	2711	130
'77-1 ".....	..	102	144	93	104	126	95	82	108	113	2723	..
'78-1 ".....	..	89	150	81	91	109	85	..	104	101	2529	133
'79-1 ".....	132	83	146	72	77	84	77	71	88	81	2202	141
1880-1 ".....	115	102	144	81	92	112	109	88	110	95	2538	120
'81-1 ".....	105	89	..	75	79	87	110	86	..	101	2376	..
1882-1 ".....	106	113	139	86	86	88	134	82	..	99	2435	115
1883-1 ".....	110	111	..	80	78	83	114	78	100	92	2342	117
"-1 July.....	108	111	..	77	75	75	113	71	..	87	2220	116
1884-1 Jan.....	102	..	..	71	69	70	104	74	..	99	2221	110
"-1 July.....	100	112	..	68	76	62	101	77	100	83	2170	113
1885-1 Jan.....	102	94	..	60	75	65	90	75	..	80	2098	112
"-1 July.....	..	87	144	54	69	71	109	70	92	82	2048	..
1886-1 Jan.....	92	83	142	50	66	72	113	65	83	85	2023	110